

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

	ACTA DE INSPECCION
	, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.
	CERTIFICA: Que se ha personado el día 2 de abril de 2014 en el Hospital Plató Fundació Privada, en el Institut Policlínic Plató de Barcelona.
	Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA 234, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, y cuya última autorización fue concedida por del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 22.04.2008.
	Que la Inspección fue recibida por doña y don ;, radiofísicos y supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la planta sótano (Unidad A y Unidad B) en el emplazamiento referido
	- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación y disponía de medios para establecer un acceso controlado
	UNO. UNIDAD A
	- En el recinto blindado de la unidad A se encontraba instalado un acelerador lineal de la firma , modelo capaz de emitir fotones de una energía máxima de 6 MV, en cuya placa de identificación se

leía: , modelc , serial nº 539, octubre 1998.-----

- Estaba disponible la documentación preceptiva original del acelerador. ---

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles interruptores de emergencia dentro del búnker. -----
- La puerta de acceso al búnker disponía de microinterruptores que impedían el funcionamiento del equipo con las puertas abiertas y de luces que indicaban el funcionamiento del equipo. Todo ello funcionaba correctamente. --
- Se disponía de un sistema cerrado de TV, instalado en el interior del recinto blindado, para visionar su interior desde la consola de control. ------
- El acelerador lineal no puede trabajar en ángulos comprendidos entre los 90° y los 270° sin el *beam stopper* colocado. El tipo de enclavamiento es controlado por software. Se comprobó su correcto funcionamiento. Según se manifestó, en el uso clínico siempre está colocado el *beam stopper*. -------
- Estaba disponible un contrato de mantenimiento del equipo establecido con la firma
- Las últimas revisiones efectuadas a dicha unidad por la firma fueron las realizadas en fechas de 13.02.2014 y 07-08.11.2013.-----
- Puesto en funcionamiento el equipo con una energía 6 de MV, 400 UM min, un campo de 40 cm x 40 cm y distancia foco-isocentro 100 cm, un cuerpo dispersor y el cabezal a 0° y con el beam stopper colocado, se midió un nivel máximo de radiación de 2,5 μ Sv/h en la junta de la puerta de entrada del recinto blindado, de 2,5 μ Sv/h junto a la puerta de acceso a los vestuarios y al bunker y no se midieron niveles significativos de radiación en la zona de control de la unidad.
 - Estaba disponible el diario de operación de la unidad. -----

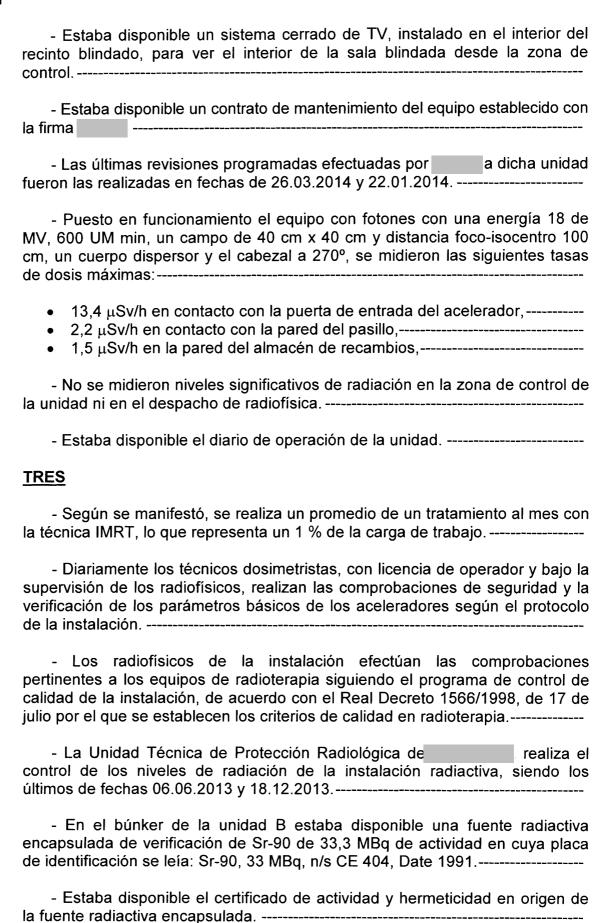
DOS. UNIDAD B

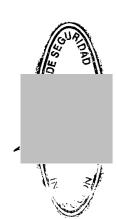
- En el interior de la sala blindada se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo acelerador de partículas de la firma , modelo capaz de emitir fotones de una energía máxima de 18MV y electrones de una energía máxima de 20 MeV, en cuya placa de identificación se leía modelo ° serie 2099, diciembre 2002.------
 - Estaba disponible la documentación preceptiva original del acelerador. ---
- Estaban disponibles interruptores de emergencia tipo seta e interruptores para accionar la puerta, dentro del búnker.----
- La puerta de acceso al búnker disponía de microinterruptores que impedían el funcionamiento del equipo con las puertas abiertas y de luces que indicaban el funcionamiento del equipo. Todo ello funcionaba correctamente. --



SN

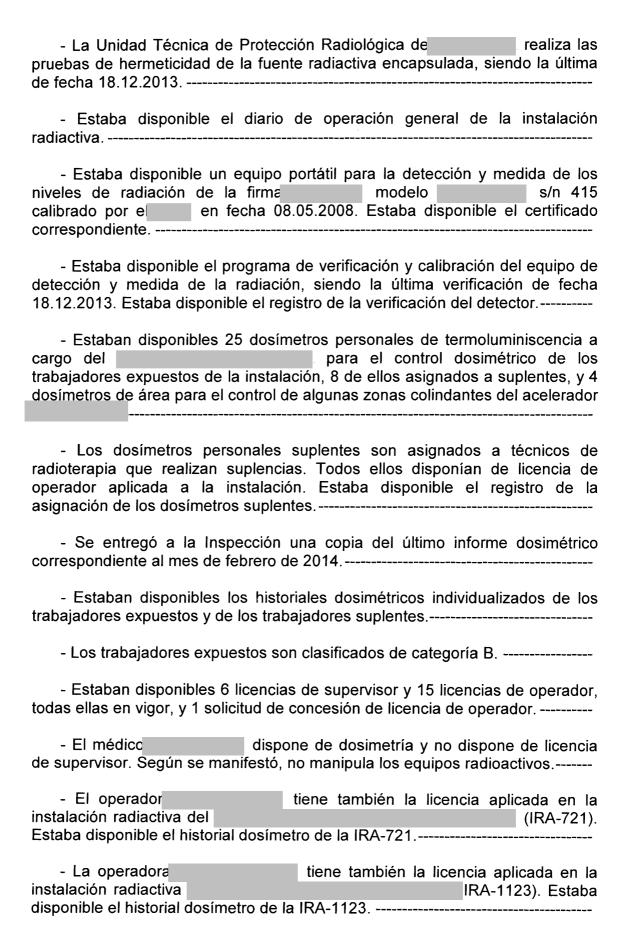
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR





SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAU









CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban	disponibles	las	normas	de	actuación	en	situación	normal	y en
caso de emergencia									

- - Estaban disponibles equipos extintores contra incendios. -----
- Según se manifestó, se realiza en promedio 1 tratamiento al mes con IMRT, lo que representa aproximadamente un 1 % de la carga de trabajo. ------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 4 de abril de 2014.

U*II

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Hospital Plató Fundació Privada para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o

Branno For 3011

reparos al contenido del Acta.



Sr. Director

Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Carrer de Pamplona, 113, 2ª Pta

08018 Barcelona

Assumpte: Respuesta "Evaluación del Acta de Inspección de ref. CSN-GC/AIN/41/IRA/0234/2014"

Estimados Sres:

Al respecto de su escrito de 4 de Abril de 2014 de Evaluación al Acta de Inspección *CSN-GC/AIN/41/IRA/0234/2014*, se manifiesta que:

- O Según lo establecido en el Plan de Emergencia del Hospital, se impartirá un Seminario de Actualización en materia de Protección Radiológica, en la fecha indicada en el Acta (Junio de 2014), dirigido a todos los trabajadores expuestos de la Instalación.
- O Dentro del plazo permitido según el procedimiento administrativo correspondiente, se justificará que los blindajes existentes actualmente en la Unidad B son suficientes para asumir la carga de trabajo adicional que supone la realización de la técnica de IMRT en dicha Unidad. Dicha carga de trabajo se estima en un 1%, tal y como se indica en el Acta.

Atentamente:

Radiofísico Hospitalario y Supervisor de la Instalación

Hospital Plató Fundació Privada Barcelona, 11 de Abril de 2014

> talunya d'Emersia, Mines i ial

Múmero: 0298E/4972/2014 Data: 15/04/2014 13:31:28

Registre d'entrada



<u>Diligencia</u>

02/04/2014, a la instalación	nspección CSN-GC/AIN/41/IRA/234/2014 realizada el radiactiva Hospital Plató Fundació Privada, sita en C. titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y						
alegaciones a su contenido.							
Don/ manifiesta lo siguiente:	, inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe,						
3							
El comentario o alegación no modifica el contenido del acta							

Barcelona, 25 de abril de 2014